



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 000945 DE 2008

13 MAR 2008

"Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública número SAF - LP- 001 de 2008"

EL SECRETARIO GENERAL

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por los numerales 1° y 3° del artículo 11, el numeral 1° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, así como la Resolución No. 007500 del 2 de septiembre de 2003, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante legal de la respectiva entidad.

Que por resolución número 007500 del 2 de septiembre de 2003 el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General la competencia para la realización de licitaciones, concursos y convocatorias públicas y la adjudicación para la celebración de contratos con formalidades plenas sin límite de cuantía y la de los contratos sin formalidades plenas, requeridos para el cumplimiento de la misión institucional.

Que el artículo 2° de la citada resolución, comprende la facultad de adelantar todos los trámites y expedir todos los actos administrativos que sean necesarios para la actividad contractual.

Que en la actualidad las pólizas de los seguros requeridas para la adecuada protección de los bienes, personas e intereses patrimoniales de propiedad del MINISTERIO DE TRANSPORTE se encuentran contratadas hasta el 31 de mayo de 2008.

Que es obligación del Ministerio de Transporte mantener protegidos sus bienes e intereses patrimoniales y aquellos por los cuales sea legalmente responsable.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación del proyecto y que se encuentran debidamente elaborados los estudios previos y pliegos de condiciones a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, los cuales fueron adelantados por la Secretaría General del Ministerio de Transporte en concordancia con el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 3° y 6° del Decreto 066 de 2008.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 se publicó, en el Portal Único de Contratación y en la página web del Ministerio, el pliego de condiciones en borrador desde el 22 de febrero de 2008 hasta el 07 de marzo de 2008.

Que según certificado de disponibilidad presupuestal número 162 del 22 de febrero de 2008, existen recursos presupuestales en el Ministerio de Transporte para cubrir la presente vigencia para la contratación de las pólizas de seguros requeridas para la adecuada protección de los bienes, e intereses patrimoniales de propiedad de la Entidad

"Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública número SAF - LP- 001 de 2008"

y aquellos por los cuales sea o llegare a ser legalmente responsable, y por tanto existen los recursos presupuestales suficientes para la apertura de la presente licitación.

Que mediante el presente acto administrativo se adopta el pliego de condiciones para la Licitación Pública número SAF - LP - 001 de 2008, el cual forma parte integral de la presente resolución.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Licitación Pública número LP-001 de 2008, cuyo objeto es seleccionar la(s) Compañía(s) de Seguros legalmente constituida(s) y domiciliada(s) en Colombia a fin de contratar las pólizas de seguros requeridas para la adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales de propiedad de la Entidad y aquellos por los cuales sea o llegare a ser legalmente responsable.

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Licitación Pública.

ARTÍCULO TERCERO: Podrán participar en la presente licitación las compañías de seguros interesadas, debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia, que cumplan con los requisitos exigidos en las disposiciones legales, especialmente en la Ley 80 de 1993, el artículo 40 de la Ley 45 de 1990 y demás normas concordantes.

ARTÍCULO CUARTO: El cronograma de la Licitación será el siguiente:

MODALIDAD: LICITACIÓN PÚBLICA SAF – LP - 001 DE 2008

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Comunicación a la Cámara de Comercio	9-01-2008	
Publicación en Página Portal Único de Contratación (SECOP) del aviso de convocatoria pública.	22-02-2008	
Publicación de Proyecto de Pliego, Estudios de Conveniencia y Justificación y comunicación a la Cámara de Comercio.	22-02-2008	7-03-2008
Recibo, publicación de observaciones presentadas al Proyecto de Pliego	22-02-2008	07-03-2008
Publicación de las respuestas a las observaciones	13-03-2008	13-03-2008
Resolución de apertura	13-03-2008	
Aviso de Prensa	16-03-2008 18-03-2008	
Apertura del proceso y Pliego Definitivo	28-03-2008 Hora: 10:00 a.m.	
Consulta Pliego Definitivo	28-03-2008	07-04-2008
Visita de inspección al predio ubicado en el Edificio de Mintransporte en el CAN (Bogotá)	1-04-2008 Hora: 10:00 a.m.	
Audiencia de Aclaración de Pliegos y de concertación de riesgos	02-04-2008 Hora: 10:00 a.m.	

"Por la cual se ordena la apertura de la Licitación Pública número SAF - LP- 001 de 2008"

Publicación del acta de aclaración al Pliego	05-04-2008	
Cierre de la Licitación- Presentación del Sobre Número 1- Propuesta General y Sobre número 2- Oferta económica.	08-04-2008 Hora: 3:00 p.m.	
Evaluaciones jurídica y técnica	09-04-2008	16-04-2008
Traslado de las evaluaciones Jurídica y técnica a la Secretaría General	17-04-2008	23-04-2008
Respuestas a las observaciones	24-04-2008	29-04-2008
Audiencia de Adjudicación	30-04-2008 Hora 3:00 p.m.	

ARTÍCULO QUINTO: Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones y los estudios previos en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co y en la página Web de la Entidad www.mintransporte.gov.co a partir de la fecha de apertura del proceso, es decir el día 28 de marzo de 2008. De igual manera el pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en el Edificio del Ministerio de Transporte Avenida el Dorado - CAN Subdirección Administrativa y Financiera, oficina 205 de la ciudad de Bogotá, D.C.

ARTÍCULO SÉXTO: El certificado de disponibilidad presupuestal con que cuenta el Ministerio de Transporte para la presente licitación pública es el número 162 del 22 de febrero de 2008.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, a

13 MAR 2008

GUSTAVO ALFONSO BUSTAMANTE MORATO

Proyecto SAF - Mary Acosta
 Revisó SAF - María Cerezo Guzmán
 Revisó C/SAF - Consuelo Padilla
 Archivo: R24 apertura SAF - LP- 001- 2008
 Marzo de 2008